

REGLAMENTO DEL PARQUE DE DIVERSIONES

1. Los tutores son responsables de la seguridad de los niños que están en la Zona de Juegos.
2. No hay coste extra para entrar a la zona de juego.
3. En la Zona de Juegos no hay personal para cuidar a los niños.
4. En la Zona de Juegos está prohibido llevar mochilas o bolsos.
5. Para garantizar la máxima seguridad de los niños en la Zona de Juegos existe un sistema de monitoreo y cámaras.
6. Es imprescindible lavarse las manos antes de iniciar los juegos.
7. En toda la Zona de Juegos no se permite gritar, correr, empujar, o subir en las estanterías o piezas expuestas.
8. No se permite traer ni llevar las piezas LEGO® y otros juguetes de la Zona de Juego.
9. En la Zona de Juego no está permitido comer o beber.
10. Para separar cada elemento se usa única y exclusivamente un separador especial o se puede pedir ayuda.
11. Todas las dificultades durante el juego u otros asuntos relacionados con el funcionamiento de la Zona de Juegos deben ser informados a los responsables.
12. La organización se reserva el derecho de admisión en el caso de que el número de visitantes supere el foro adecuado que garantice la comodidad y la seguridad de los asistentes.
13. El organizador no se hace responsable de la pérdida de objetos dentro de la zona de juegos.
14. Los tutores de un niño asumen la responsabilidad civil por los posibles daños que puedan ser causados a personas y bienes por un niño.
15. El organizador no asume ninguna responsabilidad por el inadecuado uso de los piezas LEGO®.
16. Para entrar en la zona de juegos es necesario que los participantes acepten las reglas y todos deberán de comprometerse a adoptar y respetar todos los puntos descritos en la normativa presentada.
17. En el caso de sucesos aleatorios o accidentes en la Zona de Juego, que puedan sufrir el niño.
18. o el tutor, estos hechos se deben de comunicar inmediatamente, por escrito a la dirección. Todas las reclamaciones presentadas después de la visita o el juego, no se considerarán responsabilidad de la Zona de Juego.
19. En caso del no cumplimiento del presente reglamento, la dirección podrá solicitar la salida de la Zona de Juegos a los asistentes.
20. El propietario y el personal de la Zona de Juegos no se hacen responsables de la seguridad de las personas y de los niños que no respeten las reglas.